

152471



- 1 -

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD, por  
veinte años en España, a favor de DON  
JUAN MARTINEZ DIAZ, de nacionalidad es-  
pañola, domiciliado en MADRID, calle de  
Cipriano Sancho, nº 40.

por:

"MINUTA INDIVIDUAL PARA ELECCION DE PLA-  
TOS GASTRONÓMICOS"

- - - - -



El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a una minuta individual para elección de platos gastronómicos, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza.

5 Este resultado industrial menora notablemente todos los actuales sistemas de elección y selección de platos gastronómicos, en los que en camarero tiene que forzar su capacidad de retentiva mental al percibir los encargos o realizar anotaciones apresuradas, prácticamente irreconocibles. Con el nuevo sistema, estos inconvenientes quedan obviados, ya que el camarero  
10 recibe del propio oliente una anotación con los platos de su gusto, limitándose, por tanto, a transmitir al bufete o cocina la indicación recibida, no existiendo por tanto ningún posible error.

15 Para la debida ilustración de este Modelo, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

20 En la citada hoja de dibujos, que representa una vista en perspectiva de la minuta individual cuyo registro se solicita, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cubierta de la minuta, la que en su cara exterior presenta un lema o gráfico alusivo, de índole variada y de alta sugestividad.

25 2.- Indicación de los platos puestos en servicio en el establecimiento conveniente clasificados y en diversos idiomas y de fácil interpretación, así como, en su caso, precios, recargos e indicaciones pertinentes, y sobre los cuales el oliente elige el menú de su gusto.

30 3.- Cubierta posterior, que forma con la anterior un solo

29 OCT



conjunto, facilmente plegable.

4.- Lugar destinado a la anotación por parte del cliente, de los platos o servicios que desea. Este sector previamente impreso con las indicaciones de platos y orden de servicio, es relleno por el cliente, con entera libertad, sirviendo como pedido definitivo por parte del camarero a los servicios de bufete o cocina.

Bajo esta disposición, en el momento de pasar la correspondiente nota de gastos, es sencillísimo la anotación en la minuta del importe correspondiente, en forma individual o colectiva y que resulta de clara interpretación para el cliente, que recuerda perfectamente su servicio, no dándose lugar a errores.

Cada minuta podrá presentar la indicación de la mesa a servir y, asimismo, cualquier tema anunciante o de índole similar, siendo un vehiculo propagandistico del establecimiento al concluir el servicio prestado y conservar el cliente un ejemplar de la minuta.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente, que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de ésta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las reivindicaciones consignadas en la siguiente

N O T A

1ª.- MINUTA INDIVIDUAL PARA ELECCION DE PLATOS GASTRONOMICOS, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de dos cubiertas, una anterior y otra posterior, unidas permanentemente por una zona de doblez, figurando en la prime-



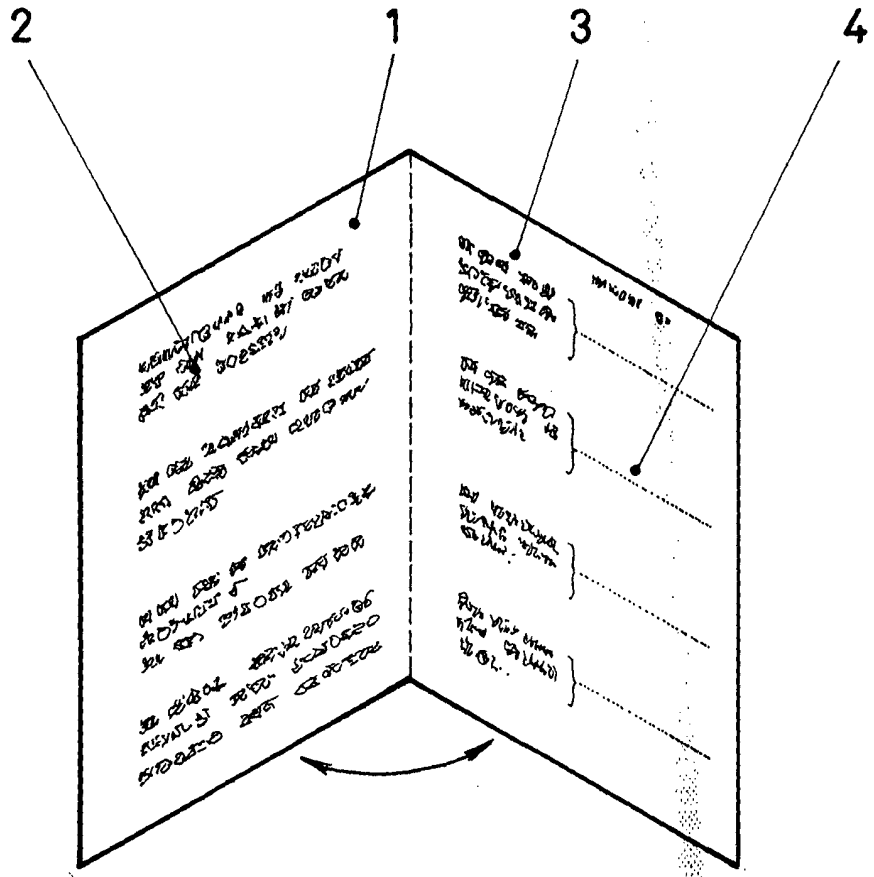
ra cubierta y por su parte interior, la indicación de platos a servir y sus precios y sobretasas, en tanto que en la cara de la cubierta posterior, existen unas divisiones destinadas a la petición escrita por parte del cliente de los platos a consumir, distribuidos en un orden racional y cuya carta sirve al camarero para realizar el correspondiente servicio con toda exactitud, así como para la confección de la correspondiente nota de débito, existiendo en la minuta y en los sectores más apropiados, temas indicativos o de índole apropiada.

2ª.- MINUTA INDIVIDUAL PARA ELECCION DE PLATOS GASTRONOMICOS.

Todo ello tal y como se indica en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y la hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 9 OCT 1969

JOSE MARIA DEL CORRAL,



Madrid, 9 de Octubre de 1.969  
JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ,

ESCALA VARIABLE